

Resolución Ministerial

Lima, 23 MAY 2025

VISTOS:

El Memorándum N° LOG017882025, de 9 de mayo de 2025, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° OGA032192025, de 12 de mayo de 2025, de la Oficina General de Administración; las Hojas de Trámite (SGG) N° 982 y (SGG) N° 1045, de 12 y 19 de mayo de 2025, del Despacho de la Secretaría General; los Memorándums N° ORH010772025 y N° ORH011232025, de 14 y 20 de mayo de 2025, de la Oficina General de Recursos Humanos; los Memorándums N° OPP012462025 y N° OPP013262025, de 13 y 20 de mayo de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, los Memorándums N° LEG009852025 y N° LEG010092025, de 16 y 20 de mayo de 2025, de la Oficina General de Asuntos Legales;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la precitada ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, el artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Ministros de Estado orientan, formulan, dirigen, coordinan, determinan, ejecutan, supervisan y evalúan las políticas nacionales y sectoriales a su cargo; asimismo, asumen la responsabilidad inherente a dicha gestión en el marco de la política general del gobierno;

Que, los numerales 5 y 8 del referido artículo 25 disponen que corresponde a los Ministros de Estado designar y remover a los titulares de los cargos de confianza, así como expedir Resoluciones Ministeriales, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0139-2021-RE se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ajustado vía reordenamiento de cargos mediante Resolución Ministerial N° 0318-2021-RE; y, actualizado con las Resoluciones Jefaturales N° 077-2022-RE, N° 087-2022-RE, N° 0477-2022-RE, N° 0593-2022-RE, N° 0632-2022-RE; N° 0153-2023-RE, N° 0373-2023-RE, N° 0525-2023-RE, N° 0637-2023-RE, N° 0008-2024-RE, N° 0229-2024-RE, N° 0375-2024-RE, N° 0543-2024-RE, N° 0608-2024-RE, N° 1143-2024-RE, N° 1616-2024-RE, N° 1886-2024-RE, N° 2155-2024-RE, N° 0374-2025-RE; y, N° 0438-2025-RE, el cual contempla el cargo estructural de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, calificado como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo estructural de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, con número correlativo 0158 y clasificación EC (Empleado de confianza);

0323



Resolución Ministerial

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Informe Técnico (ORH) N° 050-2025, anexo al Memorándum N° ORH010772025, y con el Memorándum N° ORH011232025, ha informado que la señora Madeleine Gómez Escudero cumple con los requisitos para ocupar el referido cargo estructural de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración. Asimismo, el citado órgano de apoyo ha manifestado que, según lo comunicado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con el Memorándum N° OPP012462025 y el Memorándum N° OPP013262025, se confirmó la existencia de disponibilidad presupuestal;

Que, mediante el Memorándum N° LEG009852025 y el Memorándum N° LEG010092025, la Oficina General de Asuntos Legales emite opinión jurídica favorable para la designación de la señora Madeleine Gómez Escudero, en el cargo estructural de confianza de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración;

Que, conforme a los fundamentos y revisión legal correspondiente, resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones propias de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración;

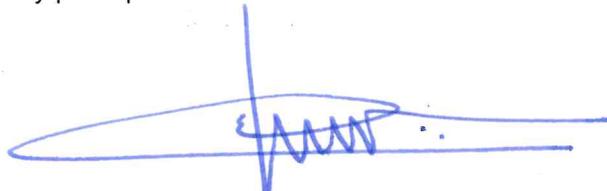
Con los visados de la Secretaría General; de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asuntos Legales;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Se designa a la señora Madeleine Gómez Escudero en el cargo de confianza de Jefa de Unidad, de la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, Nivel F2, en el marco del régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Elmer Schlaler Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
23 MAY 2025
RM No. 0323 /RE

